

## DIARIO



## OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA

## SUMARIO

## Reales órdenes.

**SUBSECRETARIA.**—Resuelve instancias del Cap. de F. D. F. Montero y del id. de C. D. F. Gil de Sola.—Dispone quede para eventualidades el Cor. D. J. Deigado.—Ascensos del T. Cor. D. E. Suardiaz, del Comte. D. R. Candón y del Cap. don A. Cañavate.—Confiere destino al Cor. D. E. Suardiaz.—Ascensos del T. Cor. D. L. Cañizares, del Comte. D. F. Pereira y del Cap. D. A. Carlier.—Confiere destino al Cor. D. L. Cañizares, a los Ts. Cors. D. J. García, D. R. Candón y D. F. Pereira y a los Comtes. D. A. Cañavate y D. A. Carlier, a un primer contramaestre y a un primer condestable.—Concede cambio de Sección a dos primeros contramaestres.—Baja por retiro de un 2.º maquinista.—Concede continuación en el

servicio al personal de marinería que expresa.—Dispone revisión en el precio del vestuario de la marinería.—Concede recompensa a un escribiente.—Niega mejora de recompensa a un Aux. 2.º de N. O.—Aprueba modificación en un inventario.

**INTENDENCIA GENERAL.**—Concede crédito para liquidar efectos del disuelto batallón expedicionario.—Dispone rescisión de varios contratos.—Aprueba una cuenta diferencia de precios en el contrato de las obras del nneve Ministerio de Marina.

## Circulares y disposiciones.

**SECCION DEL PERSONAL.**—Cambio de destino de personal de marinería.

## Sección oficial

## REALES ORDENES

## Subsecretaría

Excmos Sres.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

## Cuerpo General de la Armada.

Como resultado de instancia elevada por el Capitán de Fragata D. Francisco Montero Belando, en súplica de que se le concedan dos meses de licencia reglamentaria, dispone sea desestimada la petición, por no reunir el recurrente las condiciones exigidas por el art. 31 del vigente Reglamento de licencias.

21 de marzo de 1925.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.  
Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.

Accede a lo solicitado en la instancia elevada por el Capitán de Corbeta D. Francisco Gil de Sola y Bausá, en súplica de que se le autorice para usar sobre el uniforme dos Medallas de Plata de premio, que le han sido concedidas por la Sociedad Española de Salvamento de Naufragos.

21 de marzo de 1925.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.  
Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.

## Cuerpo de Infantería de Marina.

Se dispone que el Coronel de Infantería de Marina don José Delgado Criado quede en esta Corte para eventualidades del servicio.

26 de marzo de 1925.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.  
Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.  
Sr. Intendente General de Marina.  
Sr. Interventor Central de Marina.

Para cubrir vacante producida en la escala activa de Infantería de Marina, por pase a situación de reserva del Coronel D. Adolfo Albarracín del Valle, en 14 del mes actual, se asciende a sus inmediatos empleos al Teniente Coronel D. Eleuterio Suardiaz Miyar, Comandante don Rafael Candón Calatayud y Capitán D. Antonio Cañavate Sande, disfrutando la antigüedad de 15 del mismo.

25 de marzo de 1925.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.  
Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.  
Sr. Intendente General de Marina.  
Sr. Interventor Central de Marina.  
Señores. . . .

Se nombra para el mando del primer Regimiento de Infantería de Marina al Coronel D. Eleuterio Suardiaz Miyar.

26 de marzo de 1925.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.  
Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.  
Sr. Intendente General de Marina.  
Sr. Interventor Central de Marina.

Se asciende a sus inmediatos empleos, con antigüedad de 26 del actual, en la vacante producida por el pase a situación de reserva del General de división de Infantería de Marina D. José I. de Carranza, al Teniente Coronel, Comandante y Capitán del expresado Cuerpo, respectivamente, D. Luis Cañizares Moyano, D. Francisco Pereira de Lema y D. Angel Carlier y Rivas.

26 de marzo de 1925.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.  
Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol.  
Sr. Intendente General de Marina.  
Sr. Interventor Central de Marina.

Se nombra Jefe del cuarto Negociado de la Sección del Personal al Coronel de Infantería de Marina D. Luis Cañizares Moyano.

26 de marzo de 1925.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.  
Sr. Intendente General de Marina.  
Sr. Interventor Central de Marina.

Se dispone que los Jefes de Infantería de Marina que a continuación se relacionan pasen a servir los destinos que se les señala:

Teniente Coronel D. Joaquín García Anillo, Auxiliar del cuarto Negociado de la Sección del Personal y Jefe de la Comisión Central Liquidadora.

Teniente Coronel D. Rafael Canlón Calatayud, eventualidades en Cádiz.

Teniente Coronel D. Francisco Pereira de Lema, eventualidades en Ferrol.

Comandante D. Antonio Cañavate Sande, eventualidades en Cádiz.

Comandante D. Angel Carlier Rivas, continúa de Ayudante interino de la Comandancia de Marina de Coruña.

26 de marzo de 1925.

Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de Cádiz y Ferrol.

Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Interventor Central de Marina.

Señores. ....

### Cuerpos Subalternos.

Próxima la entrega del cañonero *Dabo* a la Marina, se dispone pasen asignados a la Comisión Inspectora del Arsenal de Cartagena, para en su día embarcar en dicho buque con el cargo profesional el primer Contramaestre D. Eduardo Pardo Vázquez y el primer Condestable D. Francisco Vázquez Domínguez, debiendo el Capitán General de dicho Departamento conforme a lo dispuesto en Real orden de 6 de julio de 1923 (D. O. núm. 153), designar el segundo Obrero torpedista que debe quedar agregado a la citada Comisión con el propio fin.

21 de marzo de 1925.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.

Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de Cádiz y Cartagena.

### Cuerpo de Contramaestres.

Accediendo a los deseos de los interesados, se dispone también entre sí de Sección los primeros Contramaestres D. Fernando Tojo Valerio y D. Juan Vidal Gómez, que-

dando, en su consecuencia, afectos a las de Ferrol y Cádiz, respectivamente.

21 de marzo de 1925.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.

Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de Cádiz y Ferrol.

### Cuerpo de Maquinistas (2.ª Sección).

Por cumplir el día 2 del próximo abril la edad reglamentaria para el retiro el segundo Maquinista D. Ramón Pardo Moreira, se dispone cause baja en la Armada en la indicada fecha con el haber que en su día le señale el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

21 de marzo de 1925.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.

Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Ordenador General de Pagos de este Ministerio.

Sr. Interventor Central de Marina.

### Marinería.

Se considera como enganchado desde que resultó excedente de llamamiento al Cabo de Mar del *Dédalo* Lucrecio Espineta Neto, concediéndole una campaña de enganche por 2 años con arreglo al Real decreto de 4 de junio de 1915 a partir del 7 de marzo de 1921; a continuación otra por un año en primera voluntaria con arreglo al Reglamento de enganches de 14 de marzo de 1922 y a la terminación de éstas otra por 3 años en segunda voluntaria, quedando por ellas rectificadas la concedida por Real orden de 15 de diciembre de 1922.

21 de marzo de 1925.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Interventor Central de Marina.

Se concede la continuación en el servicio al personal que se relaciona.

Cabo de Fogoneros del *Proserpina* Francisco López Soto, 3 años en sexta campaña.

Cabo de Fogoneros del *Jaimé I* Pedro Olivares García, 3 años en segunda campaña.

Cabo de Fogoneros del *Torpedero 2* Manuel Iglesias Calvo, 3 años en cuarta campaña.

Cabo de Fogoneros de la Base Naval de Mahón José Camacho García, 11 meses y 22 días en cuarta campaña.

21 de marzo de 1925.

Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de Ferrol y Cartagena.

Sr. Comandante General de la Escuadra de Instrucción.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Interventor Central de Marina.

Se rectifica la Real orden de 4 del actual (D. O. núm. 54) por la que se conceden campañas de enganche al Cabo de Mar del submarino B-3 José Seoane Varela, entendiéndose que el arranque de la de 3 años en primera voluntaria como Cabo es a partir del 27 de diciembre de 1922, no pudiendo considerarlo como enganchado desde el 2 de enero de dicho año porque en la citada fecha no existían enganches para los Marineros especialistas, cuya concesión empieza desde la aprobación del Reglamento vigente de enganches de 14 de marzo de 1922 (D. O. núm. 67).

21 de marzo de 1925.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Interventor Central de Marina.

Se concede la vuelta al servicio activo por 3 años en primera campaña voluntaria al Fogonero preferente licenciado Guillermo Pérez León, el que quedará en el Departamento de Cartagena, donde sufrirá la prueba de aptitud reglamentaria.

21 de marzo de 1925.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.  
Sr. Intendente General de Marina.  
Sr. Interventor Central de Marina.

### Recompensas.

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Clasificación y Recompensas de la Armada, niega mejora de recompensa solicitada por el Auxiliar segundo de nueva organización del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas D. Francisco Roig López.

21 de marzo de 1925.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.  
Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.  
Sr. Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas de la Armada.

Concede al Escribiente de nueva organización del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas de Marina D. Francisco Borrás Rodríguez, la Cruz de plata del Mérito Naval, con distintivo blanco, como premio a los servicios que presta en la Intendencia de Marina del Departamento de Cartagena.

21 de marzo de 1925.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.  
Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.  
Sr. Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas de la Armada.  
Sr. Intendente General de Marina.

El General encargado del despacho,  
HONORIO CORNEJO.

### Vestuarios.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer, con arreglo a lo ordenado en el Real decreto de 30 de octubre de 1918 (D. O. núm. 248), que se efectúe en los tres Departamentos una revisión en el precio del vestuario de la Marinería para los que se han de acopiar para cubrir las necesidades del año 1926, dando cuenta a este Ministerio del resultado de dicha revisión.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 21 de marzo de 1925.

El General encargado del despacho,  
HONORIO CORNEJO.

Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de Ferrol, Cádiz y Cartagena.

### Material y Pertrechos Navales.

Excmo. Sr.: Visto el escrito del Capitán General del Departamento de Cádiz núm. 2.381, de 13 de diciembre último, con el que remite expediente relativo a aumento de efectos en el inventario de la enfermería de la Comandancia de Marina de Sevilla, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por las Secciones de Material y Sanidad de este Ministerio, ha tenido a bien disponer sea aumentado al referido inventario un peso granatorio, un mortero de cristal y las 4 blusas de curación que figuran en el pedido al expediente de referencia.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 17 de marzo de 1925.

El General encargado del despacho,  
HONORIO CORNEJO.

Sr. General Jefe de la Sección del Material.  
Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.

## Intendencia General

### Contabilidad.

Excmo. Sr.: Visto el escrito, que remite a este Ministerio, con fecha 16 de los corrientes, el Capitán General del Departamento de Cádiz, de la Intendencia del mencionado Departamento, transcribiendo otro del Habilitado del primer Regimiento de Infantería de Marina, en el que se interesa la concesión de un crédito por valor de *nueve mil novecientas treinta y dos* pesetas (9.932) para liquidar los efectos del disuelto Batallón expedicionario que en el mismo se detallan, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Intendencia General, se ha dignado disponer se conceda, con cargo al concepto "Batallón expedicionario de Infantería de Marina" del cap. 4.º, art. 2.º, de la Sección XIII del vigente presupuesto, la mencionada suma de *nueve mil novecientas treinta y dos* pesetas (9.932) para la expresada atención.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 21 de marzo de 1925.

El General encargado del despacho,  
HONORIO CORNEJO.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.  
Sr. Intendente General de Marina.  
Sr. Interventor Central de Marina.  
Señores...

Excmo. Sr.: Como resultado del expediente incoado por virtud de la propuesta hecha por la Comisión Inspectoral de las obras del nuevo Ministerio de Marina, fecha 21 de febrero último, remitiendo cuenta triplicada de la diferencia existente entre el importe de lo liquidado por las obras ejecutadas desde el 9 de diciembre de 1923 al 20 de marzo de 1924, ajustado a los precios con que se celebró el contrato, aumentados con los precios fijados para las revisiones provisionales concedidas, y los nuevos precios aceptados y aprobados por Real decreto de 10 de enero último (D. O. núm. 8), S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Intervención Central de este Ministerio, se ha dignado aprobarla y disponer la liquidación del gasto a favor de D. Federico de Blanco por valor de *dos mil trescientas treinta y cuatro* pesetas con *veinte* céntimos (2.334.20) a que asciende la diferencia dejada de percibir por aquél y por el expresado concepto.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 21 de marzo de 1925.

El General encargado del despacho,  
HONORIO CORNEJO.

Sr. Intendente General de Marina.  
Sr. Interventor Central de Marina.  
Sr. Presidente de la Comisión Inspectoral de las Obras.  
Señores...

### Contrataciones.

Excmo. Sr.: Como resultado del expediente instruido para la rescisión del contrato celebrado entre el Comisario

del Arsenal de la Carraca y D. Daniel Macpherson para el suministro de 12.000 litros de aceite común con destino a repuesto de buques de la Armada (pedido núm. 1.741, concurso núm. 83), S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por el Consejo de Estado, se ha dignado resolver procede la rescisión del expresado contrato, con pérdida de la fianza, y llamar la atención del Arsenal de la Carraca en cuanto se refiere a la adquisición de materiales y efectos, que deba hacerse sin dividirlos en partes para que no excedan de la cantidad de *veinticinco mil pesetas* (25.000) como así se ha practicado en esta ocasión.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 21 de marzo de 1925.

El General encargado del despacho,

HONORIO CORNEJO.

Sr. Intendente General de Marina.  
Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.  
Señores. . . . .

—o—

Excmo. Sr.: Como resultado del expediente instruido para la rescisión del contrato celebrado entre el Comisario del Arsenal de la Carraca y D. Daniel Macpherson para el suministro de 12.000 litros de aceite común con destino a repuesto de buques de la Armada (pedido núm. 1.739, concurso núm. 84), S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por el Consejo de Estado, se ha dignado resolver procede la rescisión del expresado contrato, con pérdida de la fianza, y llamar la atención del Arsenal de la Carraca en cuanto se refiere a la adquisición de materiales y efectos, que debe hacerse sin dividirlos en partes para que no excedan de la cantidad de *veinticinco mil pesetas* (25.000), como así se ha practicado en esta ocasión.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 21 de marzo de 1925.

El General encargado del despacho,

HONORIO CORNEJO.

Sr. Intendente General de Marina.  
Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.  
Señores. . . . .

—o—

Excmo. Sr.: Como resultado del expediente instruido para la rescisión del contrato celebrado entre el Comisario del Arsenal de la Carraca y D. Daniel Macpherson para el suministro de 12.000 litros de aceite común con destino a repuesto de buques de la Armada (pedido núm. 1.740, concurso núm. 80), S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por el Consejo de Estado, se ha dignado resolver procede la rescisión del expresado contrato, con pérdida de la fianza, y llamar la atención del Arsenal de la Carraca en cuanto se refiere a la adquisición de materiales y efectos, que debe hacerse sin dividirlos en partes para que no excedan de la cantidad de *veinticinco mil pesetas* (25.000), como así se ha practicado en esta ocasión.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 21 de marzo de 1925.

El General encargado del despacho,

HONORIO CORNEJO.

Sr. Intendente General de Marina.  
Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.  
Señores. . . . .

## Circulares y disposiciones

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio  
y de las Dependencias centrales.

### SECCION DEL PERSONAL

De orden del Excmo. Señor General encargado del despacho de este Ministerio, se dispone lo siguiente:

#### Marinería.

Cesa en sus actuales destinos y pasa a los nuevos que se les señala, el personal de Marinería que se relaciona.

Maestre de Artillería Francisco Aliaga Galiana, del Ministerio a Cartagena.

Idem Domingo López López, del Ministerio a Cádiz.

Marinero Manuel Antúnez Peña, de Cádiz al Ministerio.

Idem José Navarro Urive, de Cartagena al Ministerio.

Idem José Lledo Cano, del *Alfonso XIII* al Ministerio.

Idem Enrique Martínez, del *Alsedo* al Ministerio.

Idem Benjamín Albiñana, del *Lobo* al Ministerio.

Idem Juan Baños Hurtado, de Ferrol al Ministerio.

Idem Antonio Olivares Cerviña, de Cádiz al Ministerio.

Idem Fermín Camba Letona, de la Escuela de Aeronáutica al Colegio de Huérfanos.

Idem Benjamín Sirgo Alvarez, del *Jaime I* al Colegio de Huérfanos.

Idem José Fernández Mariño, del Colegio de Huérfanos a la Escuadra.

20 de marzo de 1925.

El General Jefe de la Sección,

José González Billón.

Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de Cádiz, Cartagena y Ferrol.

Sr. Comandante General de la Escuadra de Instrucción.  
Sr. Jefe de la Sección de Campaña.

—o—

Cesa en sus actuales destinos y es pasaportado para los nuevos que se les señala, el personal de Marinería que se relaciona.

Cabo de Mar Manuel Galiana, del Ministerio a Cartagena.

Marinero Nicolás Regena Baella, del Ferrol al Ministerio.

Idem Jesús Baquero O Roncale, del *Jaime I* al Ministerio.

Idem Carmelo Moares Abal, del *Victoria Eugenia* al Ministerio.

Idem Santiago Pérez García, del *Arcila* al Ministerio.

Idem Dionisio Núñez Turnes, del Ferrol al Ministerio.

Idem Ignacio Martínez Gómez, del Ministerio a Ferrol.

Idem Juan Ferradas, del Ministerio a Cartagena, en uso de 2 meses de licencia por enfermo para Burriana (Castellón).

Idem José Llinares Pascual, del *Alfonso XIII* al Ministerio.

25 de marzo de 1925.

El General Jefe de la Sección,

José González Billón.

Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de Ferrol, Cádiz y Cartagena.

Sr. Comandante General de la Escuadra de Instrucción.

Sr. General Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de África.

Sr. Jefe de la Sección de Campaña.